



26

## ACTA DE REUNION

<b>PROCESO</b>	Proceso de elección representantes de las comunidades indígenas o etnias
<b>GRUPO/COMITÉ:</b>	N/A
<b>ASUNTO:</b>	Elección de los representantes (principal y suplente) de las comunidades indígenas o etnias ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental, para el periodo institucional de cuatro (4) años, el cual inicia el 1 de enero de 2024 y concluye el 31 de diciembre de 2027, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1º del artículo 28 de la ley 99 de 1993, modificado por el artículo 1º de la ley 1263 de 2008 y lo regulado por la resolución No.128 de 2000.
<b>LUGAR Y FECHA:</b>	Auditorio salón múltiple de la sede principal de la Corporación, ubicada en la calle 13 av.3e-278 Barrio caobos del Municipio de Cúcuta, Departamento Norte de Santander
<b>HORA</b>	3:00pm del 15 de septiembre de 2023

### 1. ASISTENTES

Nombres y Apellidos	Candidato	Comunidad Indígena
Bladimir Moreno Torres	Postulante	Asociación de Autoridades Tradicionales ASOU'WA
David Alchokirovira	Participante	Resguardo Indígena Bari Catalaura.
Juan Titira Aserndora Agbugdarara	Postulante	Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Bari "Natubaiyibari"
Subura Abel Runia Cprora	Asistente	Asociación de Autoridades Tradicionales ASOU'WA
Nombres y Apellidos	Oficina/Entidad	Cargo
Rafael N. Gregorio Angarita Lamk	Corponor	Director General
Jorge Enrique Pinzón Dueñas	Corponor	Secretario General
María Eugenia Ararat Díaz	Corponor	Subdirectora Jurídica
Fernando Rafael Barriga Lemus	Corponor	Jefe Control Disciplinario I.
Miguel Alberto Rojas Jiménez	Corponor	Jefe Control Interno

### 2. TEMAS A TRATAR / AGENDA A DESARROLLAR

En cumplimiento de la Resolución No.128 de 2000, expedida por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y lo establecido en la Ley 1263 de 2008, los arriba mencionados nos reunimos en salón múltiple de la sede principal de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental, con el objeto de participar en la elección del representante y suplente de las comunidades indígenas y/o etnias asentadas en el territorio de jurisdicción de la Corporación, ante el Consejo Directivo, para el período comprendido entre el 1º de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2027.

## ACTA DE REUNION

Para tal efecto, el orden del día se desarrollará de la siguiente manera, aprobado previamente por las comunidades indígenas presentes.

1. Instalación de la reunión por parte del Director General de la Corporación.
2. Lectura del informe de revisión y verificación de la documentación aportada por las comunidades indígenas, sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 3° de la Resolución No. 128 de 2000.
3. Intervención de los candidatos postulados, con el fin de exponer brevemente su propuesta de las acciones ambientales.
4. Proceso de elección
5. Lectura y aprobación del acta

### 3. DESARROLLO DE LA REUNION

#### 3.1 Instalación de la reunión.

En primero lugar, el Dr. Rafael Navi Gregorio Angarita Lamk, Director General de la Corporación, extiende un fraternal saludo a los asistentes, expresando gratitud al contar con la presencia de las comunidades indígenas reunidas en el auditorio. Seguidamente procede a declarar instalado el proceso de elección del representante y su respectivo suplente de las comunidades indígenas o etnias ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental, para un periodo de cuatro (4) años, el cual iniciará el 1 de enero de 2024 y concluirá el 31 de diciembre de 2027, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 28 de la ley 99 de 1993 modificado por el artículo 1° de la Ley 1263 de 2008.

Hace referencia el trámite de la reunión, el cual se desarrollará atendiendo lo estipulado en el artículo 6 de la Resolución No.128 de 2000, no obstante, la forma de elección del representante y suplente, se adoptará de acuerdo a las propias normas y procedimientos que establezcan las comunidades indígenas participantes y recuerda que solo tendrán voz y voto en la reunión, las comunidades indígenas que hayan cumplido los requisitos consignados en dicha resolución.

Además, se encuentran presentes en está reunión, el señor Jorge Enrique Pinzón Dueñas, Secretario General de la Corporación, para apoyar en el desarrollo de la reunión y los señores María Eugenia Ararat Díaz, Subdirectora Jurídica, Miguel Alberto Rojas Jiménez, Jefe Oficina de Control Interno y Fernando Rafael Barriga Lemus, Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, en su condición de miembros del Comité de Revisión y Evaluación de la documentación presentada por las comunidades indígenas, conformado a través del memorando interno 10.10.32.05 del 1/08/23.

**3.2. Presentación del informe resultante de la evaluación y revisión de la documentación aportada por las comunidades indígenas a cargo del Jefe de Control Interno Disciplinario de la Corporación.**



27

## ACTA DE REUNION

El Sr. Fernando Rafael Barriga Lemus, Jefe de Oficina Control Interno Disciplinario de la Corporación, dio lectura integral al informe contenido en el acta de fecha 5 de septiembre de 2023, constituido por 3 folios, de la cual se extrae lo siguiente:

Presentaron documentación las siguientes comunidades indígenas:

COMUNIDAD INDÍGENA		FOLIOS
1	Asociación de Autoridades Tradicionales U 'Wa.	12
2	Resguardo Indígena Barí Catalaura	10
3	Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Barí "Natubaiyibari"	47

Resultado de la verificación de la documentación aportada.

Las postulaciones de las comunidades indígenas o etnias que se relacionan a continuación, **CUMPLEN** con los requisitos exigidos para participar en la elección de sus representantes (principal y suplente) ante el Consejo Directivo de la Corporación, período comprendido entre el 1º de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2027.

COMUNIDAD INDÍGENA	CANDIDATO	CEDULA DE CIUDADANIA
Asociación de Autoridades Tradicionales U 'Wa.	Bladimir Moreno Torres	9.466.793 de Cubará Boyacá
Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Barí "Natubaiyibari"	Juan Titira Aserndora Agbugdarara	91.297.099 de Tibú N. de S.

Con relación a la documentación presentada por la comunidad Resguardo Indígena "Gabarra Catalaura", hay que indicar que no designaron a un miembro de su comunidad para los fines previstos en la presente convocatoria pública, sin embargo, el Señor Belisario Achora Tochiara, Cacique Gobernador y representante legal de dicha comunidad, manifestó mediante oficio de fecha 25 de agosto de 2023, el deseo de que un miembro del Resguardo Motilón Barí, los represente ante el Consejo Directivo de Corponor para el periodo que se avecina, respetando acuerdos pasados celebrados entre las comunidades indígenas. Así mismo, allegó oportunamente una certificación de fecha 7/04/23, de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, el cual los acredita como una comunidad indígena tradicionalmente asentada en el territorio de jurisdicción de la Corporación.

#### 4. Elección de los representantes de las Comunidades Indígenas.

En este estado de la reunión, las comunidades indígenas participantes informaron que existe un acuerdo entre estas para elegir sus representantes ante el Consejo Directivo de la Corporación, para el período comprendido entre el 1º de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2027, en este sentido, basado en los principios de autonomía y autodeterminación, procedieron a elegir por votación, así:

Con tres (3) votos a favor, se elige y declara a **JUAN TITIRA ASERNDORA AGBUGDARARA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.297.099 de Tibú N. de S., perteneciente a la

## ACTA DE REUNION

Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Barí "Natubaiyibari", como **REPRESENTANTE PRINCIPAL**, ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental, para el período comprendido entre el 1º de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2027.

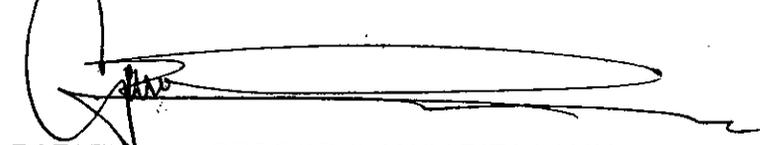
Con tres (3) votos a favor, se elige y declara a **BLADIMIR MORENO TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.466.793 de Cubará Boyacá, perteneciente a la Asociación de Autoridades Tradicionales U 'Wa, como **REPRESENTANTE SUPLENTE**, ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental para el período comprendido entre el 1º de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2027.

Se anexa a la presente acta,

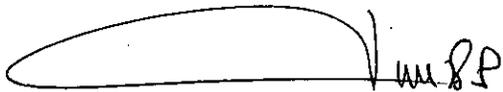
Constancia de asistencia en un (1) folio.

Acta de informe de verificación de requisitos de fecha 5/09/23 en tres (3) folios.

No siendo otro el objeto, se da por terminada la presente diligencia, se procede a elaborar el acta y se firma como aparece en señal de aprobación, siendo las 5:00pm del día 15 de septiembre de 2023:



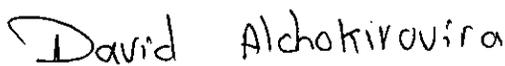
RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK  
Director General



JUAN TITIRA ASERNDORA AGBUGDARARA  
CC. 91297092 Boyacá



BLADIMIR MORENO TORRES  
CC. 9466793



DAVID ALCHOKIROVIRA  
CC. 88.027.670